



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 283/2017.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento 283/17 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Florentino Rodríguez Fernández contra Gastro Out Viesques SL Unipersonal, sobre Cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución: Sentencia 21.2.2018.
- * Plazo para la interposición del recurso: Sentencia firme.
- * Persona a quien se notifica: Gastro Out Viesques SL Unipersonal.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 27 de febrero de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-02287.